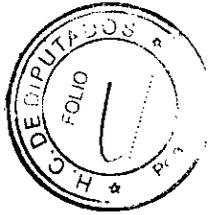




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

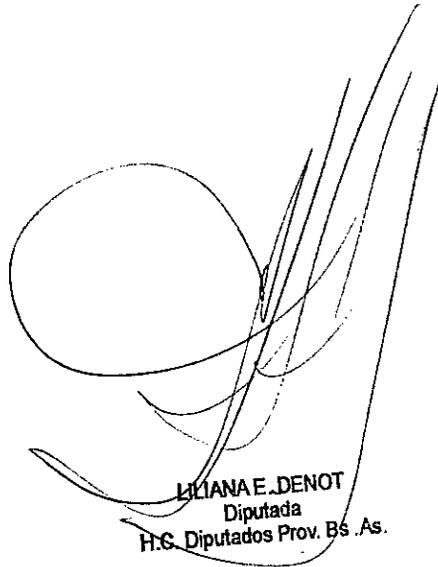


Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

De Interés Provincial la celebración del 174° aniversario de la creación del Partido de Mar Chiquita.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La región donde se halla asentado el Partido de Mar Chiquita se caracteriza por su cercanía del mar, lo que es visible por la presencia de dunas y médanos.

La riqueza marina y las buenas tierras lindantes permitieron que desde tiempos muy remotos fue habitado por poblaciones indígenas.

Cuando se realizaron los primeros registros europeos en el s. XVI el territorio estaba poblado por los "patagones" que aquí se llamaron "pampas", pero desde el s. XVII diezmados por las pestes e invadidos por los mapuches procedentes del actual centro sur de Chile, la zona recibió el nombre de *Nahuel Ruca* (Casa del tigre, por la presencia del yaguareté en la zona).

La presencia estable del hombre blanco se produce en 1828 cuando las autoridades bonaerenses establecieron el fortín Monserga, y once años después por Decreto del Gobernador Rosas el 25 de Diciembre de 1839 se crea el Partido de Mar Chiquita.

Desde entonces la zona que ocupa el Partido, fue poblándose a través de la fundación de diversas localidades como Vidal, Pirán, Santa Clara del Mar, Cobo, Vivoratá entre otros, lo que le da una característica casi única en la Provincia de Buenos Aires.

Esa población se ha decidido a construir una sociedad laboriosa especializada en una doble actividad.

Por un lado la producción ganadera que fue la actividad original se complementa con la industria frigorífica, y desde mediados del siglo pasado el turismo que visita la costa marina y la marisma es una fuente de trabajo y riqueza que brinda un futuro cada vez más venturoso para sus habitantes.

Por estas consideraciones solicitamos los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.